

Eligiendo Vocal Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, al Dr. D. Octavio Santa Gadea, en lugar del Dr. D. José María de la Jara y Ureta.

LA JUNTA DE GOBIERNO

En uso de las facultades legislativas que le confiere el Estatuto de 2 del actual; y

Teniendo en cuenta que por resolución suprema de la fecha se ha aceptado la renuncia que formula el Dr. D. José María de la Jara y Ureta, del cargo de Vocal de la Corte Suprema de Justicia de la República;

Resuelve:

Elegir, en su lugar, como Vocal titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, al Dr. D. Octavio Santa Gadea, Vocal titular de la Corte Superior de Ancash.

Expídasele el título respectivo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos treinta.

LUIS M. SANCHEZ CERRO.

Gustavo Jiménez. — E. Montagne. — Armando Sologuren. — J. Alejandro Barco. — Ricardo E. Llona. — E. Castillo. — C. Rotalde.

Lima, 10 de setiembre de 1930.

Cumplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la Junta de Gobierno.

A. Sologuren.